



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Por la presente convoco a Vd. a la sesión **ordinaria** de la **Junta de Gobierno Local** que tendrá lugar el día **13 de mayo de 2019** a las **9.30 horas** en las dependencias de Alcaldía de la Casa Consistorial.

De no poder celebrarse la sesión por falta de quórum (la mayoría absoluta de sus componentes) se constituirá la segunda convocatoria una hora después de la señalada para la primera, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros y, en todo caso, en número no inferior a tres; si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efectos la convocatoria, posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el Orden del Día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria (artículo 113.1 en relación al artículo 90.2, inciso final, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales).

A partir de esta misma fecha de convocatoria, tendrá a su disposición en la Secretaría General, todos los expedientes, documentos y cuantos antecedentes deban servir de base al debate y, en su caso, votación.

ORDEN DEL DÍA

1. (087/19) Lectura y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior.
2. (088/19) Dar cuenta de los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía y Concejales Delegados núms. 1045/19 al 1098/19, ambos inclusive.

CONTRATACIÓN

3. (089/19) Propuesta de aprobación de la prórroga del contrato de Servicio de Ayuda a Domicilio, desde el 17 de mayo hasta el 3 de junio de 2019.



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

ACTIVIDADES, OBRAS Y MANTENIMIENTO

4. (090/19) Toma de conocimiento del Informe favorable de Evaluación Ambiental de Actividades correspondiente a la actividad calificada de LOCALES DE ENSAYO DE GRUPOS MUSICALES sito en Avenida de los claveles 74, C.C. Novotienas, local 21, de Majadahonda.
5. (091/19) Toma de conocimiento del Informe favorable de Evaluación Ambiental de Actividades correspondiente a la actividad calificada de CLÍNICA ODONTOLÓGICA situado en avenida de España nº 18 locales E3 y E5, de Majadahonda.

PATRIMONIO

5. (092/19) Reclamación de responsabilidad patrimonial por daños sufridos en vehículo que atribuye al mal estado del asfalto en la M-509.

Majadahonda, 9 de mayo de 2019

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Narciso de Foxá Alfaro

(Firmado electrónicamente)